

	<b>POLITICA INTEGRAL HSEQ</b>	<b>Actualización No. 6</b>
		<b>Código: ESG-05-GE-01</b>
		<b>Página: 1 de 3</b>
		<b>Vigente desde: 5 de mayo de 2024</b>

FECHA	MODIFICACIÓN No.	CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN
17 de enero 2013	1	Se agregó en el párrafo dos: La entrega de productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes Se modificó porque inicia el sistema de gestión de calidad de la empresa.
07 de abril de 2014	2	Se agregó el mantenimiento y se cambió orden de párrafo así: la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y asesoría técnica de equipos.  Se agregó en párrafo (dos) según se describe. los cuales son medibles a través de indicadores que nos permitan garantizar un seguimiento permanente a nuestra actividad y proponer acciones que nos permitan el mejoramiento continuo de nuestro sistema y nuestro talento humano.  Se eliminó del numeral 4 la palabra establecer ya que el sistema ya está implementado y hay que mantenerlo.
15 de noviembre de 2016	3	Se incluye la Identificación de los peligros, evaluación y valoración de los riesgos. Se modifica el término enfermedades profesionales por enfermedades laborales. Se incluye en el compromiso 4 el impacto socio-ambiental. Se modifica en el compromiso 2 el término Salud Ocupacional por Salud en el trabajo. Se complementa el mejoramiento continuo de los <b>estándares</b> del sistema <b>integral</b> . Se incluye en el compromiso 5 a los contratistas como grupo de interés.
08 de noviembre 2017	4	Se revisa la política integral HSEQ en todas sus partes y se toma la decisión de mantenerla, el gerente general firma y autoriza para que sea publicada a todos los niveles de la organización.
05 de mayo de 2021	5	Se elimina la descripción de actividades ya que estas se encuentran en la misión y en el alcance, se hacen mejoras en redacción de los compromisos y se incluye consulta y participación en todos los niveles de la organización. Se cambia código, antes ESG-05-GE-01.
05 de mayo de 2024	6	Se revisa la política integral HSEQ en todas sus partes y se toma la decisión de mantenerla, el gerente general firma y autoriza para que sea publicada a todos los niveles de la organización

	<b>POLITICA INTEGRAL HSEQ</b>	<b>Actualización No. 6</b>
		<b>Código: ESG-01-GE-01</b>
		<b>Pág.: 2 de 3</b>
		<b>Vigente desde: 05 de mayo de 2024</b>

**EQUIPMENT SOLUTION GROUP COLOMBIA SA**, está comprometida con la entrega de productos y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de sus clientes, la protección y conservación de la salud y seguridad de sus trabajadores, contratistas y visitantes, la prevención de lesiones personales, daños a la propiedad e impactos socio-ambientales, mediante la identificación de los peligros, evaluación, valoración y el control de los riesgos y los aspectos e impactos que contemplan cada una de las actividades, con el fin de garantizar un seguimiento permanente y proponer acciones que permitan el mejoramiento continuo de los estándares del sistema de gestión integral y del talento humano, así como la sostenibilidad de la empresa.

Para ello, **EQUIPMENT SOLUTION GROUP COLOMBIA S.A** se compromete a:

1. Facilitar los recursos económicos, tecnológicos y humanos necesarios para el correcto mantenimiento de nuestro sistema de gestión HSEQ y las actividades que se generen del mismo.
2. Cumplir con la legislación vigente aplicable a nuestra operación relacionada con el medio ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, responsabilidad social y con los demás requisitos que la organización suscriba y se comprometa a cumplir con sus clientes y otras partes interesadas, garantizando transparencia administrativa y buen gobierno.
3. Contar con un equipo de profesionales competitivos y comprometidos con la Empresa que se encarguen directamente de la operatividad de esta, potencializar sus competencias y exigir a nuestros contratistas el mismo compromiso y profesionalismo con el fin de asegurar la prestación de un servicio de calidad a nuestros clientes.
4. Mantener programas documentados para la realización de actividades críticas identificadas en nuestras operaciones y comunicarlas a nuestros colaboradores y contratistas con el fin de prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, daños a la propiedad e impacto socio-ambiental, promoviendo la participación y consulta de todos los niveles de la organización.
5. Desarrollar un trabajo con ética profesional, responsabilidad social y conciencia ambiental manteniendo credibilidad en nuestro grupo de interés (Clientes, contratistas, proveedores, empleados, accionistas y sociedad en general).
6. Controlar que las condiciones de todos los equipos y herramientas utilizados por nuestros contratistas cumplan los estándares técnicos y mecánicos, a través de la

	<b>POLITICA INTEGRAL HSEQ</b>	<b>Actualización No. 6</b>
		<b>Código: ESG-01-GE-01</b>
		<b>Pág.: 3 de 3</b>
		<b>Vigente desde: 05 de mayo de 2024</b>

correcta planificación y ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo de los mismos.



**JULIO CÉSAR MUÑOZ GÓMEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

Fecha de Actualización: 05 de mayo de 2024